



Dirección Seccional de Administración Judicial
Palacio de Justicia Ofc.332T Tel: 7414713
Armenia Quindío

NIT. 800.165.939-0

Armenia, diciembre 9 de 2011

INVITACIÓN PÚBLICA No. 020 - 2011

Decreto 2516 del 11 de julio de 2011

Invitación Pública a presentar Ofertas No. 020 - 2011 para Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia / Quindío, la adecuación e instalación de un sistema electrónico de control de acceso para el ingreso a las áreas de sistemas, archivo y bodega principal del almacén del Palacio de Justicia “Fabio Calderón Botero” en el distrito judicial de Armenia / Quindío, cuya cuantía es inferior al 10% de la menor cuantía establecida para la entidad, el cual se someterá a las siguientes condiciones:

1. OBJETO:

Contratar la adecuación e instalación de un sistema electrónico de control de acceso para el ingreso a las áreas de sistemas, archivo y bodega principal del almacén del Palacio de Justicia “Fabio Calderón Botero” en el distrito judicial de Armenia / Quindío.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días contados desde la suscripción del Acta de Inicio de la Dirección Seccional de Administración Judicial.

3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El Área Administrativa de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia / Quindío, estableció el valor para la presente contratación de acuerdo a cotización presentada para la misma para lo cual el presupuesto oficial aproximado que estableció la entidad para la presente adquisición hace parte del presupuesto de mantenimiento de bienes inmuebles de la actual vigencia fiscal por la suma de **VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$23.425.200.00) MONEDA CORRIENTE**, el cual será financiado con recursos del Presupuesto Nacional, discriminado de la siguiente manera:

Por la unidad Ejecutora No. 02 un valor de **DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$2.108.268.00) MONEDA CORRIENTE**, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 11111 de 05 de diciembre de 2011.

Por la unidad Ejecutora No. 08 un valor de **VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$21.316.932.00) MONEDA CORRIENTE** según certificado de disponibilidad presupuestal No. 15311 del 05 de diciembre de 2011.

4. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS:

Todos los requisitos y documentos referentes a la futura contratación que verifiquen las condiciones del oferente o soporten el contenido de la oferta de conformidad con lo indicado en el Estudio Previo a ésta Invitación Pública, deberán ser aportados por todos los oferentes en igualdad de condiciones en el término que indique el comité evaluador, el cual no podrá exceder de un día hábil.

Es de anotar que cuando en dicho término no se adjunten los requisitos y documentos a que se hace referencia en el acápite anterior se procederá al rechazo de la respectiva propuesta por el no cumplimiento íntegro de los requisitos habilitantes establecidos en el



Dirección Seccional de Administración Judicial
Palacio de Justicia Ofc.332T Tel: 7414713
Armenia Quindío

NIT. 800.165.939-0

pliego de condiciones, también se procederá al rechazo de la propuesta cuando la oferta económica del oferente supere el presupuesto oficial estimado por la entidad para la presente contratación.

De otra parte se debe advertir que se procederá a la declaratoria de desierto del presente proceso cuando una vez vencido el término para presentar propuestas no se haya verificado la entrega de por lo menos una de ellas; o cuando los proponentes no se allanen al cumplimiento íntegro de los requisitos habilitantes en la forma y términos establecidos en el estudio previo.

Así mismo serán causales de rechazo:

- ✓ La presentación de varias ofertas por parte del mismo oferente para la presente selección (por sí o por interpuesta persona).
- ✓ Encontrarse el oferente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución y la Ley. Cuando este hecho sobrevenga en algún oferente, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo.
- ✓ Cuando se compruebe que los documentos presentados por el oferente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad o induzcan al Consejo Superior Dirección Seccional a error, para beneficio del oferente.
- ✓ Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o cuando no cumplan las calidades o condiciones indicadas en estos Estudios.
- ✓ Cuando el oferente haya tratado de interferir o influir indebidamente en el análisis de las propuestas, o en el acto de adjudicación del contrato, o de informarse indebidamente del mismo.
- ✓ Cuando se presenten de tal forma que no permitan realizar la comparación objetiva de las mismas.
- ✓ Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial.
- ✓ Cuando se presenten propuestas posteriores a la hora límite para su recepción.
- ✓ Cuando el oferente no cumpla con alguno de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros o económicos indicados en estos pliegos de condiciones.
- ✓ Cuando no presente o presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido en el pliego.
- ✓ Cuando el oferente no cumpla con cualquiera de los indicadores financieros establecidos en los Pliegos de condiciones.
- ✓ Cuando el dictamen a los estados financieros sea negativo o se haya presentado con salvedades que tengan relación directa o incidencia respecto de la oferta presentada.
- ✓ Cuando en el caso de consorcios o uniones temporales, sus miembros no alleguen en forma individual, los documentos que según las exigencias de los presentes términos, deban presentar cada uno de ellos en forma individual.
- ✓ Cuando existan inconsistencias entre los documentos que soportan la oferta y las verificaciones que realice el Consejo Superior Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial.

5. CRONOGRAMA:

CRONOGRAMA INVITACIÓN PÚBLICA 020 – 2011		
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación de la invitación pública	Desde: viernes 9 de diciembre de 2011	2:00 p.m.
	Hasta el martes 13 de diciembre de 2011	6:00 p.m.
Plazo para expedir adendas	Lunes 12 de diciembre de 2011	8:00 a.m. – 6:00 p.m.



Dirección Seccional de Administración Judicial
Palacio de Justicia Ofc.332T Tel: 7414713
Armenia Quindío
NIT. 800.165.939-0

Presentación de ofertas	Miércoles 14 de diciembre de 2011	8:00 a.m. - 6:00 p.m.
Evaluación de las ofertas	Jueves 15 de diciembre de 2011	8:00 a.m. - 6:00 p.m.
Publicación del informe de evaluación	Viernes 16 de diciembre de 2011	8:00 a.m. - 6:00 p.m.
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación	Lunes 19 de diciembre de 2011	8:00 a.m. - 6:00 p.m.
Publicación respuesta a observaciones al informe de evaluación	Martes 20 de diciembre de 2011	8:00 a.m. - 6:00 p.m.
Publicación resolución de adjudicación	Miércoles 21 de diciembre de 2011	8:00 a.m. - 6:00 p.m.

6. LUGAR DE RECIBO DE OFERTAS:

Las ofertas serán recibidas personalmente o por correo certificado en la Carrera 12 No. 20-63 Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero", Piso 3º Oficina 329T de la Ciudad de Armenia – Quindío, igualmente se recibirán observaciones al proceso en las mismas instalaciones o, en el correo electrónico dadesajarm@cendoj.ramajudicial.gov.co.

7. REQUISITOS HABILITANTES:

Para que la propuesta sea evaluada se necesita cumplir con los requisitos establecidos en el punto 4 de los Estudios Previos “**FACTORES DE EVALUACIÓN**”, así:

- 4.1 VALOR DE LA OFERTA.
- 4.2 EXPERIENCIA
- 4.3 ACTIVIDAD COMERCIAL
- 4.4. CAPACIDAD JURÍDICA

No obstante lo anterior y de conformidad con el Decreto 2516 de 2011 se adjudicará el contrato a aquel proponente que presente el precio mas bajo y que éste además cumpla con todos los requisitos exigidos en el estudio previo.

Las especificaciones de los requerimientos a cumplir en cada uno de los anteriores ítems, se encuentran contenidos en los Estudios Previos, los mismos pueden ser consultados en la Carrera 12 No. 20-63 Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero", Piso 3º, Oficina 329T de la Ciudad de Armenia – Quindío

8. ACLARACIONES A ESTA INVITACIÓN:

Cualquier aclaración y/o consulta sobre la presente invitación pública, podrá ser atendida en la Carrera 12 No. 20-63 Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero", Piso 3º, Oficina 329T de la Ciudad de Armenia – Quindío.

La presente invitación se publicará también en la página web de la Rama Judicial.

Se publica hoy miércoles viernes nueve (9) de diciembre de dos mil once (2011) desde las 2:00 p.m. y hasta las 6:00 p.m. del día martes (13) de diciembre del año dos mil once (2011).

Cordialmente,

Julián Ochoa Arango
Director Ejecutivo Seccional

Elaboró: CLTV
Revisó: MMCC



Dirección Seccional de Administración Judicial
Palacio de Justicia Ofc.332T Tel: 7414713
Armenia Quindío
NIT. 800.165.939-0

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia / Quindío

AVISA

Que siendo las dos (2:00 p.m) de la tarde de hoy nueve (9) de diciembre del año dos mil once (2011) se procede a fijar en la cartelera de la Dirección Ejecutiva Seccional, la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 020 - 2011, Decreto 2516 de 11 de julio de 2011**, para contratar la adecuación e instalación de un sistema electrónico de control de acceso para el ingreso a las áreas de sistemas, archivo y bodega principal del almacén del Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero" en el distrito judicial de Armenia / Quindío.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia / Quindío, solicita oferta para contratar la adecuación e instalación de un sistema electrónico de control de acceso para el ingreso a las áreas de sistemas, archivo y bodega principal del almacén del Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero" en el distrito judicial de Armenia / Quindío; lugar donde funcionan diferentes despachos Judiciales y Administrativos del Distrito Judicial de Armenia, en el Departamento del Quindío, cuya cuantía es inferior al 10% de la menor cuantía establecida para la entidad.

Julián Ochoa Arango

Director Seccional de Administración Judicial

Siendo las seis de la tarde (6:00 p.m.) del día de hoy martes trece (13) de diciembre del año dos mil once (2011), se procede a desfijar de la cartelera el AVISO correspondiente a éste proceso de selección.

Julián Ochoa Arango

Director Seccional de Administración Judicial